AYUNTAMIENTO
DE
MONTELLANO
41770 - (SEVILLA)
Plaza de la Concepción, 5
Tlfno. 95 487 50 10 Fax 95 583 10 32

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Siendo necesario proceder a generar créditos por ingresos en el presupuesto prorrogado para el ejercicio 2.021 que amparan a la subvención con ingresos afectados financiados por Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con destino al Programa Operativo de Crecimiento Sostenible , atendiendo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA Concepto	DESCRIPCIÓN	Euros
723	De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.	781.619,64€
	TOTAL INGRESOS	**781.619,64€**

Los ingresos detallados anteriormente generarán los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
165	619	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	781.619,64€
		TOTAL GASTOS	**781.619,64€**

Código Seguro de Verificación	IV7ES3DYNQH5VRMNXQFMKHXWAY	Fecha	09/06/2021 15:20:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CURRO GIL MALAGA (FIRMANTE_03)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ES3DYNQH5VRMNXQFMKHXWAY	Página	1/2

AYUNTAMIENTO
DE
MONTELLANO
41770 - (SEVILLA)
Plaza de la Concepción, 5
Tlfno. 95 487 50 10 Fax 95 583 10 32

Todo ello conforme con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1.990 de 20 de Abril y art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

En su virtud, se ordena la emisión de Informe de Intervención así como la tramitación del correspondiente expediente,

En Montellano a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.: Curro Gil Málaga

Código Seguro de Verificación	IV7ES3DYNQH5VRMNXQFMKHXWAY	Fecha	09/06/2021 15:20:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CURRO GIL MALAGA (FIRMANTE_03)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7ES3DYNQH5VRMNXQFMKHXWAY	Página	2/2